

Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, B.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2026

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se presentan notas a los estados financieros teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de gestión administrativa.
- b) Notas de desglose.
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1 Autorización e Historia

1.- Antecedentes, personalidad jurídica y creación del organismo, patrimonio, objeto administración del organismo, funciones y administración de la cuenta pública.

ANTECEDENTES: Es un Organismo descentralizado de la administración pública municipal que se denomina Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California. Fue creado por acuerdo de Cabildo el 22 de diciembre de 2012.

El 13 de noviembre de 2013, por acuerdo de Cabildo que reformo el Acuerdo de Creación, se declaró la existencia del Sistema Integrado de Transporte de Tijuana, Baja California, como proyecto de carácter e interés municipal prioritario para la propia ciudad, misma que se entregó como concesión al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, y se reconoció que está compuesto por el conjunto de la infraestructura y las actividades de gestión, planeación, organización, administración, control, dirección, explotación, mantenimiento y conservación asociadas a la operación y el recaudo del servicio integral público de transporte colectivo urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano y suburbano masivo de pasajeros en el espacio urbano municipal de Tijuana, Baja California correspondiente al Corredor 1 Puerta México-Florida en sus rutas troncales y alimentadoras y los corredores que en su momento sean declarados para su incorporación al Sistema.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y CREACIÓN DEL ORGANISMO: La entidad que se presenta a consideración es un Organismo descentralizado de la administración pública municipal denominado Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, el cual está dotado con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

Por lo anterior, en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B.C., celebrada el día 22 de diciembre de 2012.

PRIMERO: Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 115 fracción V inciso h, lo siguiente: *Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.*

SEGUNDO: Que el artículo 83 fracciones IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California establece como atribución de este H. Ayuntamiento: prestar y regular en sus competencias territoriales el servicio de transporte público.

TERCERO: Que el Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana impulsa la generación de un sistema de transporte masivo, moderno, eficiente y confortable, mediante una estrategia general de impulsar la eficientización del servicio integral de transporte público, así como contar con un Sistema de Transporte Público de calidad con la estrategia de impulsar la modernización y eficiencia del mismo, además el compromiso de diseñar el proyecto técnico, legal y financiero para la implementación de rutas troncales.

2. Panorama Económico y Financiero

PATRIMONIO: El patrimonio del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT), se integra con:

- I. Las aportaciones, bienes y derechos que le otorguen los gobiernos municipales, estatal o federal;
- II. Los fondos derivados de fideicomisos o contribuciones especiales ya sean federales, estatales, municipales, que en su caso se le asignen para el cumplimiento de sus fines;
- III. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;
- IV. Los ingresos que se generen por el usufructo de sus instalaciones, y por los rendimientos, recuperaciones, tarifas, bienes, derechos, y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones;
- V. En general por todos aquellos bienes, derechos e ingresos que adquiera lícitamente por otros conceptos por cualquier título legal.

Dichos bienes y derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

3. Organización y Objeto Social

a) **Objeto social.**

El Organismo Municipal para la Operación del Sistema Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, B.C., tiene por objeto satisfacer la necesidad de transporte público integrado de los usuarios dentro de la jurisdicción territorial de la ciudad en Tijuana, Baja California, y sus áreas de influencia metropolitana (establecida en las colindancias de los límites territoriales de Tijuana), con los estándares de calidad, eficiencia, seguridad y sustentabilidad, mediante la planeación, gestión, implementación, construcción, mantenimiento y control de la operación de un sistema integrado de transporte público urbano de pasajeros, que opere bajo un esquema público-privado, que contribuya a una mayor competitividad de la ciudad y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

b) **Principal actividad.**

El Organismo tiene a su cargo la gestión, planeación, administración, operación, control, construcción, mantenimiento y conservación del denominado Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa vialidades, portales, terminales, sitios y cualquier otro espacio público o privado que tenga injerencia directa con la operación del Sistema integral; para lo cual tendrá facultades para ejercer todos los actos necesarios a efecto de lograr el mejor funcionamiento y la prestación de los servicios de las instalaciones del Sistema en beneficio de los usuarios y de la población en general.

c) **Ejercicio fiscal.**

La presente información corresponde al Ejercicio Fiscal 2026

d) **Régimen jurídico.**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
5. Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California
6. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California
7. Ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria del estado de baja california y sus municipios
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California
9. Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California
10. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana, B.C.
11. Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, B.C.
12. Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.
13. Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.
14. Normas Técnicas Paramunicipales
15. Plan Nacional de Desarrollo
16. Plan Estatal de Desarrollo
17. Plan Municipal de Desarrollo
18. Reglamento Interno del SIT

e) **Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

Entero de Retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios

Entero de Retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios

Entero de Retenciones mensuales de ISR por servicios profesionales Mensual

Entero de retenciones de IVA Mensual

f) **Estructura organizacional básica.**

ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO: Para su funcionamiento y operación, el Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, contará con la siguiente estructura:

- I. **Un Órgano de Gobierno, al que se le denomina Junta Directiva;**
 - a. Presidente municipal
 - b. Regidores (3)
 - c. Representante sector empresarial
 - d. Representante sector industrial
 - e. Representante sector social
 - f. Secretario Técnico

II. Una estructura administrativa denominada Dirección (general, operativo y administración y finanzas, cuyo titular es el Director, y

III. Un Comisario

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

FACULTADES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- I. La representación legal del Sistema Integral de Transporte de Tijuana para actos de dominio.
- II. Aprobar los planes y programas de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros del Organismo;
- III. Aprobar el proyecto de Reglamento Interno del Organismo, su organización general y manuales administrativos, a propuesta de la Dirección General y ordenar su envío a Cabildo para los efectos legales conducentes;
- IV. Nombrar al Director General, quien podrá ser removido por causa grave a juicio de las dos terceras partes de sus integrantes;
- V. Analizar y, en su caso, aprobar el envío de propuestas de presupuesto de ingresos y egresos del Organismo, sus modificaciones y los programas operativos anuales y financieros a efecto de que sean analizados, modificados y, en su caso, aprobados por el Ayuntamiento;
- VI. Analizar y, en su caso, aprobar el envío al Ayuntamiento de la solicitud de enajenación a título gratuito u oneroso de bienes inmuebles, instalaciones, concesiones o derechos que afecten al patrimonio del Organismo, en los términos de la legislación aplicable;
- VII. Conocer de los informes, dictámenes y recomendaciones de la Dirección General y las Direcciones;
- VIII. Analizar y, en su caso, aprobar anualmente previo informe de la Dirección General, los estados financieros y el cierre del ejercicio presupuestal de la entidad paramunicipal, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como el cierre programático;
- IX. Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones y demás liberalidades;
- X. Analizar y, en su caso, aprobar de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deberá celebrar la entidad paramunicipal con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles;
- XI. Conocer y aprobar los convenios que haya de celebrar el Organismo con dependencias y entidades públicas o privadas, pudiendo delegar esa facultad en el Director General;
- XII. Analizar y, en su caso, aprobar la estructura básica de la organización de la entidad paramunicipal, incluyendo la plantilla de personal, sueldos y prestaciones, de conformidad con las asignaciones presupuestales y en debido acatamiento de la normatividad que dicte Oficialía Mayor al respecto;
- XIII. En su caso de considerar lo necesario, constituir consejos consultivos técnicos de ciudadanos, integrados por representantes de usuarios y/o sociedades dedicados a las actividades inherentes al objeto de la entidad paramunicipal, esto con la finalidad de recoger las opciones como sugerencia relacionadas con los proyectos y programas a ejecutarse;
- XIV. Proponer la admisión de nuevos integrantes a la Junta Directiva del Organismo, los cuales serán admitidos mediante la aprobación de las dos terceras partes de la misma junta Directiva;
- XV. Delegar facultades en uno o varios de sus miembros o en el Director General, determinándolas en forma precisa para que se ejerzan los actos jurídicos o administrativos que proceda; y
- XVI. Las demás que le fijen las leyes y los reglamentos aplicables en la materia o le sean encomendados por el H. Ayuntamiento Municipal de Tijuana.

FACULTADES DE LA DIRECCIÓN: La Dirección General será dirigida por el Director General designado por la Junta Directiva, y tendrá a su cargo la representación, conducción y organización del SITT, a fin de que todas las actividades se realicen sobre la base de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

De manera específica, el Director General tendrá las atribuciones, obligaciones y facultades siguientes:

- I. Administrar y representar legalmente al SITT, ejerciendo de conformidad con su objeto, las disposiciones del Acuerdo de Creación y Reglamento Interno, las facultades necesarias para actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran de autorización o clausula especial según otras disposiciones legales; y las demás facultades que le sean conferidas por la Junta Directivas;
- II. Designar y remover a los servidores públicos y empleados del SITT;
- III. Delegar facultades al personal que estime conveniente, salvo aquellas que por su propia naturaleza o disposición legal sean indelegables;
- IV. Fungir como Secretario Técnico de la Junta Directiva, únicamente con derecho a voz;
- V. Ejercer las atribuciones que en materia de presentación del servicio público de transporte masivo urbano y suburbano en el ámbito municipal se establecen a cargo del Gobierno Municipal en la Ley General de Transporte Público del Estado de Baja California, y en el Reglamento de Transporte Público del Estado de Baja California, y el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Tijuana, Baja California, con excepción de aquellas que conforme a Ley o Reglamento, deben ser ejercidas por el Ayuntamiento, o por otras autoridades; así como las que establece a su cargo el Reglamento de Tránsito;
- VI. Formular los programas institucionales del SITT y presentarlos ante la Junta Directiva dentro de los plazos que se establezcan en Reglamento Interno,
- VII. Formula los Programas de organización del SITT y sus modificaciones;
- VIII. Establecer los procedimientos, métodos de trabajo para que las funciones se realicen de manera articulada, congruente y eficaz;
- IX. Formular los manuales de organización y procedimientos, así como las propuestas de reforma a dichos manuales y presentarlos a la Junta Directiva para su aprobación;
- X. Determinar los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos;

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

- XI. Crear y mantener un sistema de estadísticas que permita determinar los indicadores de gestión del SITT;
 - XII. Presentar a la Junta Directiva el informe de desempeño de las actividades del SITT de manera trimestral;
 - XIII. Suscribir, en su caso, los contratos colectivos e individuales que regulen las relaciones laborales del SITT con sus trabajadores en los términos de la Reglamentación de la materia y aplicable a la misma;
 - XIV. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva;
 - XV. Elaborar y someter a consideración de la Junta Directiva las disposiciones administrativas y reglamentarias que rigen al SITT;
 - XVI. Establecer los criterios de coordinación con las demás dependencias y los diferentes Órganos de la Administración Pública Municipal;
 - XVII. Proponer ante las entidades competentes las tarifas para el servicio de transporte masivo en autobús, de acuerdo con las políticas fijadas para el efecto por la Junta de Gobierno;
 - XVIII. Vigilar el cumplimiento de la programación de la operación del Sistema;
 - XIX. Supervisar la correcta operación y mantenimiento del Sistema;
 - XX. Promover el desarrollo tecnológico del Sistema;
 - XXI. Coordinar la implantación de nuevos mecanismos de recaudo para el Sistema previa aprobación de la Junta de Gobierno;
 - XXII. Ejecutar los programas y ejercer los propuestos aprobados por la Junta Directiva, así como los acuerdos de la misma, de conformidad con las normas jurídicas y administrativas aplicables;
 - XXIII. Proporcionar la información que soliciten las Direcciones;
 - XXIV. Proporcionar la información, los datos o la cooperación técnica que le sean requeridas por otras dependencias de la Administración Pública Municipal;
 - XXV. Celebrar y otorgar toda clase de actos, documentos e instrumentos inherentes a su objeto;
 - XXVI. Proyectar, promover, coordinar y ejecutar los programas y acciones a cargo de egresos e ingresos;
 - XXVII. Formular y presentar a la Junta de Directiva, los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, y ejercerlos una vez que sean autorizados;
 - XXVIII. Presentar a conocimiento y aprobación a la Junta Directiva, los informes trimestrales de avance financiero y programático, así como un informe anual del estado que guarde la administración y el patrimonio del SITT;
 - XXIX. Efectuar los nombramientos del personal del organismo, y conducir las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
 - XXX. Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;
 - XXXI. Ejercitar y desistirse de acciones judiciales inclusive del juicio de amparo;
 - XXXII. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones;
 - XXXIII. Otorgar poderes generales y especiales con las facultades que les competen, entre ellas las que requieren autorización o cláusula especial;
 - XXXIV. Sustituir y revocar poderes generales o especiales;
 - XXXV. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, de acuerdo al calendario existente o por instrucciones del Presidente;
 - XXXVI. Registrar el organismo descentralizado ante el Ayuntamiento con la intención de dar fe de la constitución de las modificaciones y reformas al Acuerdo de Creación y a la organización y funcionamiento del mismo;
 - XXXVII. Informar a la Junta Directiva sobre las tarifas técnicas y sus proyecciones, y
 - XXXVIII. Las demás que deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones legales y administrativas aplicables, así como las que sean encomendadas por la Junta Directiva le correspondan o por el Ayuntamiento.
- FACULTADES DEL COMISARIO:** El Comisario deberá estar presente en las sesiones de la Junta Directiva, así como llevar a cabo la realización de cualquier acto jurídico que tenga por objeto cumplir con sus atribuciones y facultades.
- I. Revisar y vigilar que el funcionamiento, en lo general y por unidades administrativas, del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT), se haga conforme a las leyes aplicables en la materia, al acuerdo de creación, a los planes, programas, presupuestos y demás reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
 - II. Sugerir medidas de eficiencia con las que se ejerzan los recursos en los rubros del gasto corriente y de inversión, así como en lo referente a los ingresos, practicar auditoría interna de los estados financieros y de carácter administrativo que se requieran, así como aquellas que les sean solicitadas por Junta Directiva;
 - III. Solicitar la información necesaria para el adecuado cumplimiento de sus funciones sin perjuicio de las tareas de la Sindicatura le asigne específicamente;
 - IV. Recomendar a la Junta Directiva las medidas correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento administrativo del organismo;
 - V. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva con derechos a voz exclusivamente;
 - VI. Percibir salario y horario que se designe por sus servicios con cargo al presupuesto de la Sindicatura Municipal; y
 - VII. Las demás que de conformidad con la legislación vigente le sean atribuidas para el ejercicio de su función;

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.

El servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública es el Ing. Javier Duran Crespo, en su carácter de Director General durante el Ejercicio Fiscal 2026 del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.

ASUNTOS DE CABILDO

En Sesión Extraordinaria de Cabildo virtual de fecha 24 de febrero de 2026 el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, aprobó el acuerdo relativo a la integración de los representantes de los organismos sociales a Juntas de Gobierno de las Entidades Paramunicipales. (oficio IN-CAB/1739/2026)

En Sesión Extraordinaria de Cabildo Virtual de fecha 24 de febrero de 2026 el H. Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, aprobó el acuerdo relativo a la reforma de diversos Acuerdos de creación de Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, en materia de resectorización administrativa.

g) *Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.*

1. El Organismo Municipal SITT, forma parte del contrato de Fideicomiso SITT Tijuana F/2369/20217, el cual tiene por objeto la dispersión del recaudo de la tarifa en favor de sus participantes, siendo estos los siguientes:

SOPROES BAJA S.A. DE C.V.	➤ Fideicomitente A	10.81%
	➤ Fideicomisario A	
SITT de Tijuana S.A. de C.V.	➤ Fideicomitente B	83.19%
	➤ Fideicomisario B	
Organismo Municipal SITT	➤ Fideicomitente C	6%
	➤ Fideicomisario C	
Banca MIFEL	➤ Fideicomisario D	administrador
	➤ Fiduciario	

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio fiscal se consideró lo siguiente: a) Se ha observado la Normatividad aplicable y emitida por el CONAC, las disposiciones legales aplicables, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de los Estados Financieros

a) Se ha observado la Normatividad aplicable y emitida por el CONAC, las disposiciones legales aplicables, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la emisión de los Estados Financieros

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valoración y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado

c) Postulados Básicos; las bases de preparación de los Estados Financieros de esta Entidad aplican los siguientes:

- 1.- Sustancia Económico
 - 2.- Entes Públicos
 - 3.- Existencia Permanente
 - 4.- Relevancia Suficiente
 - 5.- Importancia Relativa
 - 6.- Registro e Integración Presupuestaria
 - 7.- Consolidación de la Información Financiera
 - 8.- Devengo Contable
 - 9.- Valuación
 - 10.- Dualidad Económica
 - 11.- Consistencia
- d) Normatividad Supletoria

5. Políticas de Contabilidad Significativas

*** SIN INFORMACION QUE REVELAR ***

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

*** SIN INFORMACION QUE REVELAR ***

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

7. Reporte Analítico del Activo

a) *Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.*

Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TUJANA (SITT)

1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8 Activos Biológicos			
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro, a continuación se presenta el estado analítico del activo con sus variaciones :



ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico del Activo
Del 01/ene./2026 al 31/mar./2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	\$3,180,852.62	\$9,484,134.70	\$9,724,851.91	\$2,919,935.41	-\$260,717.21
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,841,002.11	\$9,484,134.70	\$9,724,851.91	\$1,580,288.50	-\$260,717.21
Efectivo y equivalentes	\$676,147.52	\$8,245,422.65	\$8,265,212.55	\$599,667.62	\$-6,780.30
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	\$1,164,854.59	\$1,238,712.05	\$1,459,639.36	\$981,970.89	-\$332,926.31
Derechos a recibir bienes o servicios	\$35,000.00	\$60,000.00	\$60,000.00	\$38,649.99	\$30,000.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,339,849.91	\$0.00	\$0.00	\$1,339,646.91	\$0.00
Bienes muebles	\$6,957,029.77	\$0.00	\$0.00	\$6,957,029.77	\$0.00
Activos intangibles	\$946,881.03	\$0.00	\$0.00	\$946,881.03	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$6,574,263.55	\$0.00	\$0.00	-\$6,574,263.55	\$0.00

El estado analítico del activo, muestra la variación entre el saldo final y el saldo inicial del periodo, al que se reporta una variación se integra de la siguiente manera:

Al 31 de marzo de 2026, el Organismo presenta un activo total de \$2,919,935.41, lo que representa una disminución de \$260,717.21 respecto al saldo inicial del periodo (\$3,180,652.62).

Activo Circulante

El activo circulante asciende a \$1,580,288.50, mostrando una disminución de \$260,717.21 en el periodo. Las variaciones más relevantes son:

Efectivo y equivalentes:

Presenta un saldo final de \$599,667.62, con una disminución de \$16,780.30, derivada principalmente de la operación normal del organismo.

Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Registra un saldo de \$881,970.89, reflejando una disminución significativa de \$303,936.91, lo cual sugiere recuperación de cuentas por cobrar durante el periodo.

Derechos a recibir bienes o servicios:

Muestra un incremento de \$60,000.00, cerrando en \$98,649.99, asociado a anticipos o erogaciones pendientes de aplicación.

Activo No Circulante

El activo no circulante se mantiene sin variaciones, con un saldo de \$1,339,646.91, integrado de la siguiente manera:

Bienes muebles: \$6,957,029.77

Activos intangibles: \$946,881.03

Depreciación, deterioro y amortización acumulada: -\$6,574,263.89

La ausencia de movimientos en este rubro indica que durante el periodo no se realizaron adquisiciones, bajas ni registros de depreciación adicionales.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

A continuación se muestra el desglose de la depreciación:

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2026, CON UN TOTAL DE : \$ -

- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- e) *Valor en el ejercicio de los bienes construídos por la entidad.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- b) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR
- e) *Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.*
SIN INFORMACION QUE REVELAR

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

1. El Organismo Municipal SITT, forma parte del del contrato de Fideicomiso SITT Tijuana F/2369/20217, el cual tiene por objeto la dispersión del recaudo de la tarifa en favor de sus participantes, siendo estos los siguientes:

SOPROES BAJA S.A. DE C.V.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fideicomitente A ➤ Fideicomisario A 	10.81%
SITT de Tijuana S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fideicomitente B ➤ Fideicomisario B 	83.19%
Organismo Municipal SITT	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fideicomitente C ➤ Fideicomisario C 	6%
Banca MIFEL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fideicomisario D ➤ Fiduciario 	administrador

9. Reporte de la Recaudación

Los principales ingresos de la entidad se derivan de subsidio, otorgado de manera mensual por parte de ayuntamiento de Tijuana para cubrir servicios personales y gastos operativos, así mismo se tienen ingresos propios por los conceptos que se integran en la Ley de ingresos por los servicios que presta el organismo a continuación se detallan los ingresos recaudados del 1ro de enero al 31 de marzo 2026.

II.1 Ingresos de gestión

Concepto		2026	2025		
41	00	II.1.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio publico	\$ -	\$ 14,944.31	
		4141-1-01 RECAUDACIÓN 6%	-	9,526.68	1
		4141-1-07 Expendedoras	-	5,417.63	2
TOTAL \$		\$ -	\$ 14,944.31		

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

El importe representa recursos recaudados por Derechos establecidos en ley de Ingresos, por la prestación de servicios.

1.- Ingresos por recaudo correspondientes al 6% al 31 de marzo de 2026.

2.- ingreso generado de maquinas vending al 31 de marzo del 2026

Actualmente se está trabajando en el diseño e implementación de una estrategia integral orientada a fortalecer la recaudación correspondiente al rubro II.1.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, con el objetivo de incrementar los ingresos y optimizar los mecanismos de control y seguimiento.

41 60	Aprovechamientos	0	
	Concepto	2026	2025
4169-3-02	Contrato Binacional Mexicoche 20%	320,192.81	1,317,638.20

II.1.1

42 20	Participaciones y Aportaciones	0	
	Concepto	2026	2025
42 20	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	3,809,259.75	15,080,000.00

II.1.2.1

II.1.2.1 Subsidio municipal que aporta el Ayuntamiento de Tijuana al SITT para la operación del Ente.

43 00	Concepto	2026	2025
	II.1.3 Otros Ingresos y Beneficios	1,347.29	32,474.30
43 11	<i>Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros</i>	1,347.29	32,474.30
43 90	<i>Otros Ingresos y Beneficios Varios</i>	0.00	
	Suma	1,347.29	

II.1.3.1

II.1.3.1 intereses ganados por rendimiento en inversión

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 4,130,799.85	\$ 4,130,799.85	\$ -
---	------------------------	------------------------	-------------

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

10.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Notas al estado analítico de la deuda y otros pasivos

El Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos, tiene la finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo; mismo que este ente público no le aplica. El mismo formato, presenta el concepto de "Total de Otros Pasivos" que muestra en forma agregada el endeudamiento u obligaciones restantes del ente público, no originado en operaciones de crédito público, mostrándose las siguientes:



ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE BAJA CALIFORNIA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2026 Al 31/mar./2026
 (Cifras en Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Total de Otros Pasivos	Peso	México	\$697,366.10	\$125,020.32
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos	Peso	México	\$697,366.10	\$125,020.32

V.1 El saldo de otros pasivos no corresponde a deuda pública, pero si a obligaciones del ente público derivadas de las operaciones propias; reflejadas en el pasivo circulante de cuentas por pagar a corto plazo, relativas a servicios personales, proveedores, retenciones y contribuciones y otros pasivos a corto plazo. (véase notas 1.10.1-1.10.4)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Final	
2111	Servicios personales	54,439.44	1.10.1
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2.71	1.10.2
2117	Retenciones y contribuciones	69,578.17	1.10.3
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,000.00	1.10.4
		125,020.32	

11. Calificaciones otorgadas

SIN INFORMACION QUE REVELAR

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

El organismo SITT implementara políticas y mecanismos de control interno orientados a garantizar la correcta administración de los recursos públicos, el cumplimiento normativo y la mejora continua de sus procesos. Entre las principales políticas destacan:

• **Manual de Procedimientos**

Documento normativo interno que establece de manera ordenada y sistemática los procedimientos que deben seguirse en el desarrollo de las actividades administrativas, financieras y operativas. Su objetivo es:

Estandarizar procesos.

Evitar duplicidad de funciones.

Delimitar responsabilidades.

Fortalecer la eficiencia y el control interno.

• **Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental**

Razonable.

Transparente.

Oportuna

Esto permite una adecuada rendición de cuentas y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**Ley de manual de contabilidad gubernamental; establece los criterios generales que rige la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, incluyendo el presupuestal y programática en forma razonable y transparente*

**Normatividad contable, presupuestaria y administrativa la cual su objetivo es efectuar, ejecutar, prevenir y controlar los recursos de con eficiencia, eficacia, transparencia y con honradez.*

Estas políticas fortalecen el sistema de control interno y contribuyen a la prevención de riesgos administrativos y financieros

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

PAE, SEVAC, informes y/o reportes financieros, contables, presupuestales, y programáticos, todo en el marco de la armonización contable, haciéndolos de manera automatizada, generando así mas beneficios en materia de información financiera rápida y oportuna con transparencia para la rendición de cuentas.

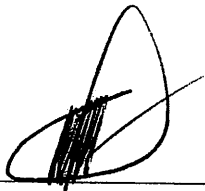
13. Información por Segmentos

SIN INFORMACION QUE REVELAR

14. Eventos Posteriores al Cierre

16. Partes Relacionadas

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



ING. JAVIER DURAN CRESPO
DIRECTOR GENERAL



C.P. IRASEMA MAYCOTT MONTES
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SITT

b) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

I.1 Ingresos de gestión

\$ 234,401.62

Concepto		2026	2025
41	40		
II.1.1 Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público		\$ -	\$ 4,389.15
	4141-1-01 RECAUDACIÓN 6%	-	9,526.68
	4141-1-03 Sitt Binacional	-	-
	4141-1-07 Expendedoras	-	5,417.63
TOTAL		\$ -	\$ 14,944.31

1
2
3

El importe representa recursos recaudados por Derechos establecidos en ley de Ingresos, por la prestación de servicios.

1.- Ingresos por recaudo correspondientes al 6% al 31 de marzo de 2026.

2.- Ingresos por concepto de recaudo derivado de un contrato en participacion con MEXICOHE con el 20% , asi mismo se integra las facturaciones.

3.- ingreso generado de maquinas vending al 31 marzo del 2026

41 60

Aprovechamientos

0

Concepto		2026	2025
II.1.2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas		320,192.81	1,267,097.42

F-1012	PASAJEROS DEL MES DE DICIEMBRE	\$	175,638.02	21/01/2026	DICIEMBRE
F-1021	PASAJEROS DEL MES DE ENERO	\$	58,763.60	23/02/2026	ENERO
F-1023	PASAJEROS DEL MES DE FEBRERO	\$	85,791.19	26/06/2026	FEBRERO
		\$	320,192.81	\$	

42 10

Participaciones y Aportaciones

0

42 20

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

3,809,259.75

II.1.2.1

II.1.2.1 Subsidio municipal que aporta el Ayuntamiento de Tijuana al SITT para la operación del Ente.

Concepto		2026	2025
II.1.3 Otros Ingresos y Beneficios		1,347.29	4,763.60

43 11

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

1,347.29

4,763.60

II.1.3.1

43 90

Otros Ingresos y Beneficios Varios

0.00

Suma

1,347.29

II.1.3.1 intereses ganados por rendimiento en inversión

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

\$	4,130,799.85	\$	1,276,250.17
----	--------------	----	--------------

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TUJANA (SITT)

II.2 Gastos y otras pérdidas

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2026	2025
5100	Gastos de funcionamiento	\$ 3,818,003.16	\$ 17,443,520.55

II.2.1 Gastos de Funcionamiento

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2026	2025
II.2.1.1 Servicios Personales		2,309,924.91	9,724,548.80

El importe representa los gastos relativos a remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio; según nómina de confianza, Base y asimilable a salarios. Así como obligaciones que de ello emanen (sueldos, primas vacacionales, gratificación de fin de año y las que derivan del personal de base).

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2026	2025
I.2.1.2 Materiales y suministros:		387,130.35	1,694,871.58

Son los gastos efectuados por el organismo para la compra de materiales y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios; así como para el desempeño de las actividades administrativas. Se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Nombre de la Cuenta	2026	2025
II.2.1.3 Servicios Generales		1,120,947.90	6,024,100.17

Los servicios generales, corresponden al gasto por los servicios contratados ya sean instituciones o particulares; tales como servicios básicos, elaboración de estudios diversos relacionados con el desarrollo urbano, planes y programas; mantenimiento de oficinas y vehículos, impuestos estatales derivados sobre impuestos sobre nómina, entre otros:

II.3 otros gastos y perdidas extraordinarias

		2026	2025
5510	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	248,915.29
	TOTAL	\$ -	248,915.29

1. Corresponde a la Depreciación de los bienes del ejercicio 2026

CONCEPTO	2026	2025
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 3,818,003.16	\$ 1,149,342.81
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	\$ 312,796.69	\$ 126,907.36

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y equivalente de efectivo

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo y Equivalentes	599,667.62	1,824,557.53

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	
1111	Efectivo	8,000.00	1.1
1112	Banco/ tesorería	404,464.58	1.2
1114	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	115,150.52	1.3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía/n Administración	72,052.52	1.4
		<u>599,667.62</u>	

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

II.1 Efectivo

Cuenta	Concepto	Saldo	#
1111-6-06	Pufina Rafael Soto	8,000.00	1.1
TOTAL		\$ 8,000.00	

Se integra por el fondo revolving de caja chica, a continuación, se presenta:

El Efectivo que se maneja (Caja chica). El Fondo revolving de caja chica está a cargo del Departamento de área administrativa para las compras inferiores a las 40 UMAS; Corresponde al saldo de caja chica a cargo de PAULINA RAFAEL SOTO para que se utilice en las compras menores que la entidad requiera.

II.2 Bancos/tesorería

Cuenta	Concepto	Saldo	#
1112-13-01	Banorte 0256569979-9	22,415.21	1.2.1
1112-13-02	Banorte 0495837981-5	382,049.37	1.2.2
TOTAL		\$ 404,464.58	

1.2 Bancos/Tesorería se integra de la siguiente manera:

1.2.1 Cuenta para pago de nóminas y prestaciones, pago a proveedores y depósitos de ingresos por subsidio Correspondiente al último día del mes.

1.2.2 Corresponde al saldo de la cuenta para la recaudación del 6% de la ruta troncal.

Inversiones Temporales

II.3 Inversiones Temporales (hasta 30 días) se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Saldo	#
1114-07-001	Banorte 0503003643	115,150.52	1.3.1
TOTAL		\$ 115,150.52	

1.3.1 Corresponde al saldo de cuentas de inversión a plazos al último día del mes.

Fondos con Afectación Específica

II.4 Depósitos de fondos de terceros en garantía.

Cuenta	Concepto	Saldo	#
1116-1-01	Gasmart Comercializadora SA de CV	20,000.00	1.4.1
1116-1-02	CFE	52,052.52	1.4.2
TOTAL		\$ 72,052.52	

1.4.1 Depósito en garantía de la CFE.

1.4.2 Depósito en garantía fondo revolving de GASMART.

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 599,667.62	\$ -
--------------------------------------	----------------------	-------------

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

II.5 Derecho s recibir efectivo, equivalentes

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de Derechos a recibir efectivo, equivalentes:

Concepto	2026	2025
1120 II.5 Derecho s recibir efectivo, equivalentes	\$ 881,970.89	\$ 1,185,907.80

Corresponde a los saldos a cargo de terceros a favor del Organismo pendientes de liquidar y se integra de la siguiente manera:

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	
1122	Cuentas por cobrar a corto plazo	24,022.00	1.5.1
1123	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	691.25	1.5.3
1124	Ingresos por recuperar a corto plazo	857,257.64	1.5.2
		<u>881,970.89</u>	

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

A continuación se relacionan las cuentas que integran Cuentas por cobrar a corto plazo:

11.5.1 Cuentas por cobrar a corto plazo

Vencimiento (días)	Cuenta	Concepto	Saldo	#
365	1122-1-7	CFE	2,150.00	1.5.1.1
365	1122-1-8	Sistema de Administración Tributaria	21,872.00	1.5.1.2
TOTAL			24,022.00	

Vencimiento (días)	Cuenta	Concepto	Saldo	#
365	1122-6-93-04	SUBSIDIO SECTOR GOBIERNO (H. AYUNTAMIENTO DE TIJUANA)	-	1.5.1.1

11.5.1.1 Descuento por aplicar a recibo de luz.

11.5.1.2 Saldo en devolución a favor del organismo

11.5.2 Ingresos por recuperar a corto plazo según contrato.

Cuenta	Concepto	Saldo 2026	#
1124-03-41-01	derechos por el uso, goce aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	-	1.5.2.1
TOTAL		\$ -	

11.5.2 Aprovechamiento por cobrar

Cuenta	Concepto	Saldo 2026	#
1124-05-61-13	Mexicoche sa de cv	857,257.04	11.5.2.1

11.5.3 Deudores diversos por cobrar a corto plazo

Cuenta	Concepto	Saldo 2026	#
1123-08-150	Carlos Guadalupe Barrera Plata	691.25	11.5.2.1

11.5.2.1 Los ingresos por recuperar es con la empresa Mexicoche con el cual existe un convenio a continuación se detalla el saldo pendiente por recuperarel vencimiento según contrato:

Factura	Fecha	Importe	Fecha	
F-987	REPORTE BINACIONAL JULIO 3500X10=35000X20%=7000 T.C. 18.5683=130678.10	\$ 130,678.10	13/08/2025	JULIO
F-992	REPORTE BINACIONAL PASAJEROS AGOSTO 3243 \$10=32430X20%=6486XTC=18.5683=120587.71	\$ 120,587.71	11/09/2025	AGOSTO
F-997	REPORTE BINACIONAL PASAJEROS SEPTIEMBRE 1927X10D.L.S =19.270X20%=3854XTC=18.4400=71067.76	\$ 71,067.76	14/10/2025	SEPTIEMBRE
F-1002	REPORTE BINACIONAL OCTUBRE 3065 X 10=30650X20% CONVENIO =6130X TC 18.3922=112744.18	\$ 112,744.18	12/11/2025	OCTUBRE
F-1006	REPORTE BINACIONAL NOVIEMBRE 2804 X 10=28040 X20% CONVENIO = 5608X TC 18.3922=101987.08	\$ 101,987.08	12/12/2025	NOVIEMBRE
F-1012	REPORTE BINACIONAL DICIEMBRE 4990 X 10=49,900 X20% CONVENIO X TC 17.5900=174,638.02	\$ 175,638.02	21/01/2026	DICIEMBRE
F-1021	SITT BINACIONAL REPORTE BINACIONAL ENERO 1722X 10 TARIFA X 20% =3422X TC 17.222=58763.26	\$ 58,763.60	23/02/2026	ENERO
F-1023	SITT BINACIONAL SITT BINACIONAL REPORTE BINACIONAL FEBRERO 2416 X 10 TARIFA X 20% =4832 X TC 17.177548=85791.19	\$ 85,791.19	26/03/2026	FEBRERO
TOTAL		\$ 857,257.64		

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

Nota: Se hace constar que se realizaron oficios 78 y 79 correspondientes con la empresa Mexicoche para la recuperación de los ingresos , quedando establecidos los saldos pendientes y sus fechas de vencimiento.

1120	TOTAL DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO,EQUIVALENTES, ETC.	\$	881,970.29
------	---	----	-------------------

II.6 Derechos a recibir bienes o servicios

Vencimiento (días)	Concepto		2025	2024
	1130	Derechos a recibir bienes o servicios	\$ 98,649.99	\$ -

Derechos a recibir bienes o servicios			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
1139-1-01	ISR retenido por inversion	38,649.99	1
1131-1-003	Anticipo a Bufete Jurídico Gonzerr	60,000.00	2
	TOTAL	\$ 98,649.99	

1. Retención acumulada de ISR por intereses ganados por inversión Banorte del 31 de julio 2015 al 31 de Dic del 2018. Bonificación en gestión con el banco por cobro indebido de retención de acuerdo al Art.54 de la ley de ISR; Se informa que se recibió una bonificación por \$42,762.79 correspondientes al ejercicio fiscal 2019.

2. 50% anticipo por peritaje contable en materia de ingresos , daños y perjuicios (anteproyecto entregable)

el alcance que tendran los dictámenes solicitados van en sentido de resolver lo solicitado por el juez que es pericial contable en materia de ingresos, pericial contable en materia de daños y perjuicios.

TOTAL OTROS DERECHOS A RECIBIR	\$	98,649.99
---------------------------------------	----	------------------

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$	1,580,287.90
--------------------------------	----	---------------------

ACTIVO NO CIRCULANTE

II.7 Bienes Muebles, inmuebles e intangibles

Los Bienes Muebles se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2026	2025
I.7 BIENES MUEBLES	6,967,029.77	6,917,229.77

I.7.1 Mobiliario y equipo de administracion				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1241-1	muebles de oficina y estanteria	\$ 185,963.22	0	\$ 185,963.22

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

I.7.2 Equipo de computo y tecnologías de la informacion				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1241-3	equipo de computo y tecnologías de la informacion	\$ 3,447,853.18	\$ -	\$ 3,447,853.18

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

I.7.3 Otros mobiliarios y equipos de administracion				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1241-9	otros mobiliarios y equipos de administracion	\$ 1,259,102.38	0	\$ 1,259,102.38

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TUJANA (SITT)

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1242-1	equipos y aparatos audiovisuales	\$ 71,419.68	0	\$ 71,419.68

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.5 Mobiliario y equipo educacional y recreativo				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1242-3	camaras fotograficas y de video	\$ 13,830.02	0	\$ 13,830.02

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.6 vehiculos y equipos de transporte				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1244-1	vehiculos y equipos de transporte	\$ 1,793,580.00	0	\$ 1,793,580.00

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.7 Maquinaria, otros equipos y herramientas				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1246-4	Sistemas de aire acondicionado, calefaccion y ref.	\$ 23,296.99	0	\$ 23,296.99

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.8 Maquinaria , otros equipos y herramientas				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1246-5	Equipos de comunicaci3n y telefomunicacion	\$ 144,909.53	0	\$ 144,909.53

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.9 Equipo de energia electrica, aparatos y accesorios electricos.				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1246-6	equipo de generacion electrica	\$ 5,218.59	0	\$ 5,218.59

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

1.7.10 Maquinaria , otros equipos y herramientas				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1246-9	otros equipos	\$ 21,856.18	0	\$ 21,856.18

1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.

TOTAL BIENES MUEBLES	\$	6,967,029.77	\$	
-----------------------------	----	---------------------	----	--

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

II.8 Activos Intangibles

NOTA 5.- ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles se integran de la siguiente manera:

Concepto		2026	2025	
1.8 Activos Intangibles		\$ 946,881.03	\$ 946,881.03	
1.8.1 Software				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1251-1	SOFTWARE	\$ 928,170.64	\$ -	\$ 928,170.64
1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.				
1.8.2 Licencias				
Cuenta	Concepto	Saldo ant.	compras	Saldo Actual
1254-1	LICENCIAS	\$ 18,710.39	0	\$ 18,710.39
1. Sin movimientos en el mes de marzo de 2026.				
TOTAL ACTIVO INTANGIBLES		\$ 946,881.03 \$		

1.9 Depreciaciones de activo fijo

El saldo de la cuenta representa el monto de disminución periódica del valor de los bienes muebles, derivado del uso o desgaste.

CONCEPTO	2021	2020
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION	-\$ 1,382,301.11	-\$ 3,589,379.33

DEPRECIACIONES 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ANTERIOR	2025	SALDO ACTUAL
1263	BIENES MUEBLES	-\$ 3,589,379.33	-\$ 2,984,884.56	-\$ 6,574,263.89

Mobiliario y Equipo de Administración \$ 125.62, Equipo de cómputo \$ 4,385.71, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración \$ 24.99, Equipos y Aparatos Audiovisuales \$ 377.34.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS ADQUIRIDO EN EL EJERCICIO 2014-2015, CON UN TOTAL DE \$ 440.41

Mobiliario y Equipo De Administración \$ 2,908.20, Equipo De Cómputo \$ 576.19, Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración \$ 299.90, Equipos Y Aparatos Audiovisuales \$ 967.91, Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo \$ 773.26, Vehículos Y Equipo De Transporte -\$ 4,350 Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y Ref. -\$ 735.05

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS DEL EJERCICIO 2016, CON UN TOTAL DE \$ 54, 755.32

Mobiliario y Equipo De Administración \$ 4,337.58, Equipo De Computo \$ 0, Otros Mobiliarios Y Equipos De Administración \$ 299.90, Equipos Y Aparatos Audiovisuales \$ 0 Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo \$ 4,951.09, Vehículos Y Equipo De Transporte \$ 43,152.00, Sistema De Aire Acondicionado, Calefacción Y Ref. \$ 2,014.75.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2017, CON UN TOTAL DE \$ 86,607.96; LOS CUALES NO SE DEPRECIARON EN 2016.

Depreciación de Mobiliario y equipo 2017 \$6,858.93, Equipo de cómputo 2017 \$18,909.81, otros mobiliarios 2017 \$435.21, equipo audiovisual \$3,166.00 cámaras fotográficas \$4,609.98 vehículos \$49,718.33, aire acondicionado \$2,329.7 y equipo comunicación y telefonía \$580.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2018, CON UN TOTAL DE \$ 450,531.36

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2018 \$6,858.92, Equipo de cómputo 2018 \$ 150,905.35, Otros equipos de administración 2018 \$ 107,145.67 Equipo y aparatos audiovisuales 2018 \$ 4,598.99, Cámaras fotográficas y video 2018 \$4,609.68, Vehículos \$162,883.34, Aire acondicionado 2018 \$2,329.70, Equipo de comunicación y telefonía 2018 \$ 10,835.44, Otros equipos 2018 \$ 364.27

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2019, CON UN TOTAL DE \$ 1,522,003.28

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TUJANA (SITT)

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2019 \$15,327.52 Equipo de cómputo 2019 \$ 1,002,121.45 Otros equipos de administración 2019 \$ 107,307.94 Equipo y aparatos audiovisuales 2019 \$ 4,598 Cámaras fotográficas y video 2019 \$2,749.61 Vehículos \$374,548.00 Aire acondicionado 2019 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2019 \$ 10,835.44 Otros equipos 2019 \$ 2,185.62

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2020, CON UN TOTAL DE \$1478,201.96

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2020 \$15,327.52 Equipo de cómputo 2020 \$ 989,641.83 Otros equipos de administración 2020 \$ 124,064.34 Equipo y aparatos audiovisuales 2020 \$ 1,432.00 Cámaras fotográficas y video 2020 \$0 Vehículos \$331,398.00 Aire acondicionado 2020 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2020 \$ 11,822.95 Otros equipos 2020 \$ 2,185.62

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2021, CON UN TOTAL DE \$1,382,301.11

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2021 \$18,596.32 Equipo de cómputo 2021 \$ 868,096.39 Otros equipos de administración 2021 \$ 125,492.64 Equipo y aparatos audiovisuales 2021 \$ 19,206.89 Cámaras fotográficas y video 2021 \$0 Vehículos \$331,398.00 Aire acondicionado 2021 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2021 \$14,490.95 Equipo Gen Eléctrica 2021 \$ 504.60 Maquinaria 2021 \$2,185.62

NOTA: LA POLIZA DE DEPRECIACION DEL EJERCICIO 2021 FUE CAPTURADA POR ERROR INVOLUNTARIO EL 28 DE FEBRERO DEL EJERCICIO 2022 POR UN MONTO TOTAL DE \$1,382,301.11 EL CUAL REPRESENTA UN GASTO ACUMULADO AFECTANDO EL EJERCICIO 2022 ; POR TAL MOTIVO COMO MEDIDA CORRECTIVA SE REALIZA UNA POLIZA DE RECLASIFICACION CON NUMERO D00244 CAPTURADA AL 31 DE DICIEMBRE 2022; EL CUAL SE REALIZA UNA AFECTACION AL GASTO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE EMITE EL CONAC Y SE RECLASIFICA ENVIANDOLO AL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2022, CON UN TOTAL DE 552,887.37

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2022 \$18,596.32 Equipo de cómputo 2022 \$ 44,832.37 Otros equipos de administración 2022 \$ 125,910.24 Equipo y aparatos audiovisuales 2022 \$ 19,206.90 Cámaras fotográficas y video 2022 \$0 Vehículos \$324,830.67 Aire acondicionado 2022 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2022 \$14,490.95 Equipo Gen Eléctrica 2022 \$ 504.60 Maquinaria 2022 \$2,185.62

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2023, CON UN TOTAL DE \$518,989.08

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2023 \$18,596.32 Equipo de cómputo 2023 \$ 124107.01 Otros equipos de administración 2023 \$ 125,910.24 Equipo y aparatos audiovisuales 2023 \$ 19,204.97 Cámaras fotográficas y video 2023 \$0 Vehículos \$211,659.67 Aire acondicionado 2023 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2023 \$14,490.95 Equipo Gen Eléctrica 2023 \$ 504.60 Maquinaria 2023 \$2,185.62

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2024, CON UN TOTAL DE \$281,791.7

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2024 \$18,698.00, Equipo de cómputo 2024 \$ 117,697.69 Otros equipos de administración 2024 \$ 125,885.15 Equipo y aparatos audiovisuales 2024 \$0. , Cámaras fotográficas y video 2024 \$0 Vehículos \$0, Aire acondicionado 2024 \$2,329.70 Equipo de comunicación y telefonía 2024 \$14,490.95 Equipo Gen Eléctrica 2024 \$ 504.60 Maquinaria 2024 \$2,185.62

1. DEPRECIACIONES DE LOS ACTIVOS EN EJERCICIO 2025, CON UN TOTAL DE \$248,915.29

Depreciación de mobiliario y equipo de administración 2025 \$15,720.30, Equipo de cómputo 2025 \$ 88,499.73 Otros equipos de administración 2025 \$ 125,610.34 Equipo y aparatos audiovisuales 2025 \$0. , Cámaras fotográficas y video 2025 \$0 Vehículos \$0, Aire acondicionado 2025 \$1,903.75 Equipo de comunicación y telefonía 2025 \$14,490.95 Equipo Gen Eléctrica 2025 \$ 504.60 Maquinaria 2025 \$2,185.62

TOTAL DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-\$ 6,574,263.89	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,339,646.91	-
TOTAL ACTIVO	\$ 2,919,935.41	-

PASIVO

TOTAL DE PASIVO	Concepto	2026	2025	I.10
	Pasivo circulante		131,758.57	
	Pasivo no circulante	-	0	
	Suma de Pasivo	131,758.57	697,366.10	

I.10

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto Plazo				
Nota	Cuenta	Concepto	2026	2025
I.10.1	2111	Servicios personales	61,177.69	375,074.72
I.10.2	2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2.71	319,642.55
I.10.3	2117	Retenciones y contribuciones	69,578.17	1,648.83
I.10.4	2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,000.00	1,000.00
		Suma de Pasivo circulante	131,758.57	697,366.10

I.10.1 Servicios Personales

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del Organismo Municipal del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana B.C., de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Nota	Cuenta	Nombre de la Cuenta	2026	2025	años anteriores (mayor a 365 días)
1	2111-1	Remuneracion por pagar al personal de carácter permanente	14,115.07	14,115.07	4 años
2	2111-3	Remuneracion adicionales y especiales por pagar	47,062.62	47,062.62	4 años
		Total	61,177.69	61,177.69	

1. Provision de procedimiento paraprocesal presentado ante tribunal laboral del partido judicial de Tijuana b.c en fecha 20 de noviembre 2022 correspondiente a Finiquito de Raul Ponce de Leon Garza. poliza C-01063 Baja 25/10/2022 Puesto Subdireccion de planeacion. (Sueldos y salarios)

1. Provision de procedimiento paraprocesal presentado ante tribunal laboral del partido judicial de Tijuana b.c en fecha 20 de noviembre 2022 correspondiente a Finiquito de Raul Ponce de Leon Garza. poliza C-01063 Baja 25/10/2022 Puesto Subdireccion de planeacion. (gratificacion y prima vacacional)

I.10.2 Proveedores por Pagar

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Vencimiento (días)
2112-1-000053	Federico Lopez Esparza	4.00	30
2112-1-000420	CFE Suministros de servicios basicos	- 0.57	30
2112-1-000437	CSI Tech Store S.A de C.V.	0.01	30
2112-1-000697	Sistema de administracion tributaria	- 0.73	30
	TOTAL \$	2.71 \$	-

El saldo representa cuentas por pagar a corto plazo, derivado de la contratación de servicios básicos, servicios médicos y servicios profesionales para la elaboración y/o actualización de planes y programas relacionados con el Desarrollo urbano.

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TUJANA (SITT)

El saldo representa cuentas por pagar a corto plazo, derivado de la contratación de servicios básicos, servicios médicos y servicios profesionales para la elaboración y/o actualización de planes y programas relacionados con el Desarrollo urbano.

1.10.3 Retenciones y Contribuciones

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Vencimiento (días)	
2117-1-01	ISR Retenido sueldos y salarios	26,215.01	30	
2117-1-02	ISR Honorarios profesionales	6,008.77	30	1.7.3.1
2117-1-03	IVA Retenido	3,038.77	30	
2117-1-04	ISR Retenido asimilados a salarios	22,443.90	30	
2117-1-05	IMSS	1,368.07	30 1	
2117-1-06	ISSSTECALI	-	30	
2117-6-01	Retencion de servicios medicos	10,503.65	30 2	
		\$ 69,578.17	\$ -	

Impuesto y cuotas por pagar

1.- El saldo representa retenciones derivadas de ejercicio fiscal 2025, en proceso cancelación de cuenta y/o devolución a empleados.

2.- El saldo representa el acumulado de retenciones de cuotas, utilizable para el pago de facturas de servicios médicos de empleados de SITT.

1.10.4 Otras cuentas por pagar a corto plazo

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto	Vencimiento (días)	
2119-9-01.	El hongo autotransporte urbano y suburbano.	1,000.00	90	1
		1,000.00	-	

1.- Registro de pago de el Hongo Autotransporte urbano y suburbano acreditado de mas a la cuenta del organismo el cual se devolviera se esta en espera de la cuenta bancaria para transferir

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
CUENTA	CONCEPTO	SALDO	#
2159-1-01	COMPañIA EMBOTELLADORA DEL FUERTE	-	1

1.- registro de pago de compañía embotelladora del fuerte acreditado de mas a la cuenta del organismo el cual se devolviera se esta en espera de cía cuenta bancaria para transferir.

TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 125,020.32	\$ -	\$ -
-----------------------------------	----------------------	-------------	-------------

TOTAL PASIVO	\$ 125,020.32
---------------------	----------------------

	2026	2025
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	\$ 2,796,083.21	\$ 3,819,087.53
	2026	2025
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	\$ 2,921,103.53	\$ 4,061,857.04

III Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El Estado de Variación en la Hacienda Pública, tiene la finalidad de mostrar las variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública, mostrando el patrimonio generado en ejercicios anteriores y el patrimonio generado en el presente ejercicio fiscal.

concepto		
Hacienda pública/patrimonio de ejercicios anteriores	\$ 2,483,286.52	1
Hacienda Publica patrimonio generado del ejercicio	\$ 312,796.69	2
Hacienda Publica / Patrimonio neto final del 2026	\$ 2,796,083.21	3

1. Corresponde a los resultados de ejercicio 2025
2. Corresponde a patrimonio Generado 31 de marzo 2026
3. Total pasivo y Hacienda Pública

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalente

Se presenta el análisis de las cifras del periodo actual y periodo anterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo:

concepto	2026	2025
Efectivo y equivalente al inicio del ejercicio	616,447.92	1,824,557.53
Efectivo y equivalente al final del ejercicio	599,667.62	616,447.92

SITT
 Sistema de Transporte Masivo URBANO de Pasajeros de Tijuana

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BAJA CALIFORNIA

Estado de Flujos de Efectivo

01/ene./2026 Al 31/mar./2026

(Cifras en Pesos)

Concepto	2026	2025
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
DERECHOS	\$3,810,607.04	\$15,797,951.14
AFROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$14,944.31
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,347.29	\$32,474.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$3,809,259.75	\$14,805,037.62
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$514,730.13
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	\$3,827,387.34	\$16,556,270.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,309,924.91	\$9,405,913.52
SERVICIOS GENERALES	\$387,131.35	\$1,830,836.74
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,122,115.02	\$5,521,470.49
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$16,783.30	-\$1,156,309.61
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN		
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$49,800.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	-\$49,800.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$16,783.30	-\$1,206,109.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$616,447.92	\$1,824,557.53
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$599,667.62	\$616,447.92

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Se muestra el total de egresos presupuestarios y contable, mostrándose la diferencia en gastos presupuestales no contables por la adquisición de activos durante el ejercicio; así mismo se muestra el gasto contable no presupuestario básicamente por la depreciación anual aplicada a los bienes muebles del Ente público

V.1 Conciliación de Egresos

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/marzo/2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$3,818,003.16
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$387,130.35
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$387,130.35
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$387,130.35
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$387,130.35
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$3,818,003.16

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

V.2 Conciliación de Ingresos

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente Del 01/ene./2025 al 31/marzo/2026

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$4,130,799.85
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$4,130,799.85

V.3 Pasivos Contingentes

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

No. de expediente	partes
1 1543/2018	Rogelio Moisés Flores Córdoba vs SITT
2 878/2019 -1C	Orbelin Gonzales Córdoba vs SITT
3 879/2019 -2B	Felipe de Jesús Burgoin Figueroa vs SITT
4 13000/2020 -4B	Celene Lucero Martínez vs SITT

TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO

No. de expediente	partes
1 28/2022	SITT vs Raúl Ponce de León Garza

SINDICATURA PROCURADORA

No. de expediente	partes
2 RPR-002-2020	SOPROES BAJA S.A. DE C.V., vs SITT

VAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA

No. de expediente	partes
3 237/2023 JC y su acumulado 382/2023 JQ	SITT de Tijuana S.A. de C.V., vs Organismo Municipal SITT.

Bienes en Comodato

Cantidad	Bien	Comodante
1	Copiadoras	SCD

ING. JAVIER DUARTE CRESPO

DIRECTOR GENERAL

C.P. IRASEMA MAYCOT MONTES

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SITT

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro. El organismo recibió para su operación lo siguiente:

I.- Edificio de 3 niveles, ubicado en Blvd. Insurgentes s/n, Colonia Azteca, C.P. 22224, Tijuana, B.C., Con el objeto de operar sala de control y mando general de la ruta troncal, recibida en fecha 18 de noviembre de 2016 por parte de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal del H. Ayuntamiento de Tijuana.

II.- Bienes muebles para operación de centro de monitoreo, según acta de entrega SITT-002 de fecha 15 de noviembre de 2016 por parte de la empresa SOPROES Baja SA de CV.

Cant	Componente	Acta	Cant
0	Pantalla Profesional Samsung	SITT-002	1
6	Pc Micro DELL Optiplex	SITT-003	3
6	Monitor DELL 23"		0
1	Gabinete cerrado SITE, power distributios, fotigate 60D, Switch Dell X Serie, Consola KMM, Servidor DELL,	SITT-011	3
			0

Ajuste de Bienes en Comodato, Observación 22 ASEBC, autorización Sindicatura SP-DC-XXIII-642-2020

III.- Se realiza un registros de ajuste de \$ 269.70 m.n. que afecta ejercicios anteriores en poliza D00006 del 28/07/2023 autorizada en la 2da Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California.

IV.- El la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2023 que fue celebrada en fecha 6 de junio del 2023 se presentaron ante la junta de gobierno los siguientes movimientos: presentación y en su caso probación de modificación presupuestal referente a disminución-ampliación bajo el mismo techo financiero por la cantidad de \$615,100.00 m.n. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, así mismo en otro punto se presentó el contrato en asociación en participación de fecha 20 de marzo del 2023 celebrado entre el organismo municipal SITT Y moral MEXICO CHE S.A. DE C.V.

Presupuestarias:

CONCEPTO	2026	2025
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$16,680,000.00	\$16,680,000.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$12,549,200.15	\$1,656,212.50
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$0.00	\$1,421,269.31
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$4,130,799.85	\$16,445,056.81
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$3,810,607.04	\$15,283,171.01
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$16,680,000.00	\$16,680,000.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$4,637,321.75	\$149,971.18
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$0.00	\$1,421,269.31
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$12,042,678.25	\$17,951,298.13
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$3,818,003.16	\$17,523,517.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$3,818,003.16	\$17,420,837.87
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$3,819,171.28	\$17,006,070.75

ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

Bienes en Comodato		
Cantidad	Bien	Comodante
1	Copiadoras	SCD

V. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO DEL SITT EJERCICIO 2025.

En seguimiento a la normatividad vigente, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales), específicamente lo establece en el inciso E, respecto al monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles, el cual a su letra dice:

"E. Opción de Capitalización de los Bienes Muebles e Intangibles Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), se podrá optar, con base en el juicio profesional, por registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles administrativos correspondientes. Lo anterior solo será aplicable a las adquisiciones del ejercicio en curso. Tratándose de bienes intangibles cuya duración o vigencia sea menor o igual a un año, se le dará el tratamiento de gasto del período."

Con referencia el INEGI, con fecha 10 de enero del ejercicio 2025, publico en el Diario Oficial de la Federación el valor de la UMA (unidad de medida y actualización), con un valor de \$113.14, con vigencia a partir del 1 de febrero 2025, motivo por el cual, el valor para que un bien sea considerado INVENTARIABLE (incremento al patrimonio), a partir de la fecha de la vigencia será de \$7,919.80 m.n. incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA)

Por lo anterior todo bien mueble o intangible deberá ser considerado en las operaciones de adquisiciones de bienes muebles e intangibles que se realicen y sean de un valor menor a la 70 UMAS (7919.80), deberá ser registrado en el gasto, llevando el registro administrativo correspondiente como CONTROLABLE (resguardo interno)

El día 24 de abril 2025 se lleva a cabo la 1ra sesion Extraordinaria de la junta directiva de gobierno del organismo en la cual se solicito el reconocimiento de saldo de bancos por \$1,398,795.01 m.n. con el objetivo de presentar y aprobar la primera modificacion presupuestal automatica del ejercicio 2025, en cumplimiento al Laudo dictado dentro del expediente 457/2017/1D por \$608,723.66 m.n. cabe mencionar que se aprueba ante cabildo en la certification de acta numero 19 con el siguiente folio: AAUE-SITT-2025-01.

a continuación se detalla expediente 457/2017-1D :

Tipo de procedimiento: Juicio ordinario laboral de despido injustificado

Parte actora: Israel González García y Mario Moreno Samano.

Parte demandada: Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California y SITT de Tijuana S.A. de C.V.

Tribunal que conoce del asunto: Junta de Conciliación y Arbitraje

Número de Expediente: 457/2017-1D

Cantidad a la que fue condenado: \$304,361.83 pesos m.n., por cada trabajador, actualizados hasta el mes de febrero.

Observación: - 39,250.86

En fecha 24 de marzo del 2025, se realizó diligencia de requerimiento y embargo, en la que se notificó la traba de embargo de una cuenta bancaria perteneciente a esta Paramunicipal, por una cantidad que asciende a los \$304,361.83 pesos m.n., por concepto de pago del trabajador Israel González García y otro, derivado del LAUDO de fecha 25 de abril del 2022, emitido dentro del expediente 457/2017-1D, en el cual se condenó al Organismo Municipal SITT, al pago de diversas prestaciones; dicha resolución en su momento fue combatida mediante amparo directo, y agotadas las instancias, el Tribunal Colegiado después de la revisión de autos y del Amparo Directo interpuesto, confirmó la resolución primigenia dictada por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Ø Al respecto la institución bancaria Banorte hizo la retención del monto \$304,361.83 pesos m.n. en la cuenta bancaria del Organismo SITT, únicamente por un trabajador.

Ø Se han realizado los encuentros de etapa de negociación con los actores, para convenir el pago de una cantidad menor a la que el Organismo Municipal SITT fue condenado.

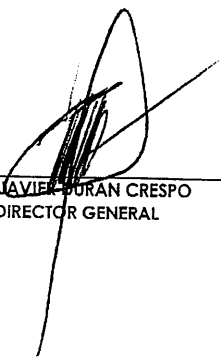
Ø Que la cantidad a pagar actualizada al 11 de abril 2025 es por el monto de \$608,723.66 m.n., por lo que interesa realizar el pago en tiempo y forma en cumplimiento al laudo y evitar se genere mayor incremento en el pago, lo anterior para evitar mayor carga financiera al Organismo.

el día 25 de abril del 2025 se celebra un convenio ante la junta especial numero uno de conciliacion y arbitraje, con residencia en la ciudad de Tijuana B.C. y el Organismo Municipal para la operacion del sistema de transporte masivo urbano de pasajeros de Tijuana donde comparecen y manifiestan, que en atencion al exhorto realizado por la autoridad competente ponen fin a la controversia y llegan a un acuerdo conciliatorio, mediante la suscripción de un convenio en cumplimiento al laudo dictado en fecha 25/04/2022. sujetandose a lo siguiente:

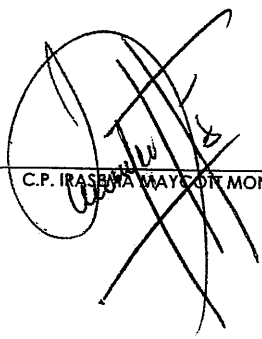
ORGANISMO MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE TIJUANA (SITT)

por conducto del Director General Hazael Alfonso Miranda Moya se compromete y obliga a pagar a los trabajadores Israel Gonzalez Garcia y Mario Moreno Samano, la cantidad de \$500,000.00 m.n., a mas tardar el día 15 de mayo del 2025. por conducto de su apoderado legal el licenciado Edgar Saul Velazco Agüero el cual cuenta con facultades para recibir valores en nombre de ellos mediante carta poder que obra a foja 144 de autos. se certifica y se da fe del pago el día 8 de mayo del 2025 mediante transferencia SPEI de la cuenta 0256569979 de la Institucion BANORTE SA. a la cuenta 002028701541193784 del banco BANAMEX a nombre Edgar Saul Velazco Agüero. el cual se da por concluido como asunto total y definitivo.

Durante el proceso de conciliación entre los registros contables y la documentación comprobatoria del ejercicio anteriores fiscales 2021 y 2022, se realizaron ajustes en diversas partidas del capítulo 1000 Servicios Personales, derivados de diferencias detectadas en sueldos, gratificaciones, prima vacacional, honorarios y compensaciones. Dichos ajustes no representan afectación presupuestaria adicional y su efecto neto fue reconocido en la cuenta Resultados de Ejercicios Anteriores, conforme a la normatividad contable aplicable.



ING. JAVIER DURAN CRESPO
DIRECTOR GENERAL



C.P. IRASEMA MAYCOTTE MONTES